



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 25 OCT 2012

RES. H. N° 1797-12

Exptes. N° 20.429/12

VISTO:

La Res. N° 388-SRT-12, por la cual se autoriza la realización del Curso de Posgrado y de Actualización "Gobierno, comunicación y comunidad", el que estuvo a cargo del Mgr. Alejandro Ruidrejo y destinado a docentes y graduados de Humanidades, realizado en Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Resolución, emitida por Dirección de Sede Regional Tartagal requiere de la correspondiente resolución de convalidación;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, en su Despacho n° 652, aconseja convalidar la resolución elevada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión del 23 de octubre de 2012)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Res. N° 388-SRT-12, por la cual se autoriza la realización del Curso de Posgrado y de Actualización "GOBIERNO, COMUNICACIÓN Y COMUNIDAD", realizado en Sede Regional Tartagal en setiembre y octubre del cte. año, y estuvo a cargo del Mgr. Alejandro Ruidrejo.

ARTICULO 2°.- COMUNÍQUESE a Dirección de Sede Regional Tartagal, y siga la mencionada Sede a los fines correspondientes.

Ing. JOSÉ L. MARTÍNEZ
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - U.N.S.



Dr. FLORENCE V. RIONDA
DECANO
Facultad de Humanidades - U.N.S.